

C O P I A:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANALCAR S.A. BANALCARSA CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, el treinta de marzo del dos mil dieciséis, a las quince horas, en las oficinas ubicadas en Isla Bejucal Av. Principal S/N Vía a San Juan km 8.5 Hacienda Victoria Chapullo N° 2, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía, a saber:

- (a)** Agribanda Holding Agriholding S.A., representada por la señora Carolina Jurado Patiño quien comparece en calidad de apoderada de la mediante la presentación de una carta-poder, como propietaria de setecientos noventa y ocho 798 acciones; y,
- (b)** El señor Alberto Carvajal Obando, por sus propios derechos, como propietario de dos (2) acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00).

Los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Por decisión de los accionistas actúa como Presidente ad-hoc el señor Alberto Carvajal Obando, y como secretaria ad-hoc la señora Carolina Jurado Patiño.

Luego de conversarlo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Compañías, los accionistas manifiestan que están de acuerdo en que durante esta junta se delibere sobre los siguientes puntos del orden del día, todos ellos relativos al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015: **a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de su retribución; **b)** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General; **c)** Conocer y resolver sobre el balance final, el estado de resultados y las cuentas de la sociedad; **d)** Conocer y resolver sobre el reparto de las utilidades, de haberlas; y **e)** Designar a los auditores externos para el ejercicio fiscal en curso.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que esta Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad. La Secretaria ad-hoc procede a efectuar el correspondiente alistamiento de la concurrencia en esta sesión, con lo cual se constata, que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado.

El Presidente ad-hoc de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Antes de conocer el informe del Comisario, la Junta menciona que ratifica la designación de la Sra. Romina Moreno Carvajal para el ejercicio de dicho cargo. Seguidamente, se conoce el informe presentado por dicho Comisario sobre la situación